



REPÚBLICA DE COLOMBIA

Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO SÉPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Medellín, mayo seis (06) del año dos mil veintiuno (2021)

PROCESO	ORDINARIO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA
RADICADO	05001-31-05-007-2019-00187-00
ACCIONANTE	ZULMA MARITZA GARCIA VILLA
ACCIONADA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES- COLPENSIONES – JUNTA NACIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ
ACTUACIÓN	Corre traslado de dictamen pericial

Se corre traslado a las partes por tres (03) días, del dictamen pericial que fuera elaborado por la FACULTAD NACIONAL DE SALUD PÚBLICA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, de fecha 22 de abril del 2021, de conformidad con el artículo 228 del C.G.P.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Firmado Por:

CAROLINA MONTOYA LONDOÑO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 007 LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**cb996cad645500a95f2be8d2a09e0c1b0577046ed4cacd57f7a2
9308379754fa**

Documento generado en 06/05/2021 01:42:56 PM

Carrera 52 No. 42-73 Edificio José Félix de Restrepo. Oficina 916. Medellín.
Teléfono 262.01.91 - Correo j07labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co



Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>